

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 100 Viernes 26 de abril de 2019 Sec. IV. Pág. 22468

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18082 LUGO.

Don Justino Gonzalo Corchero Martín Letrado de la Administración de Justicia Judicial del Xdo. Primeira Instancia n.º 2 de Lugo, anuncia:

1.- Que en la Sección I.ª de la Declaración de Concurso Abreviado 91/2019, instado por el procurador Sr. Rodríguez Gutiérrez, referente al deudor Pan de Muras, S.L., con CIF B27475896 se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

- 2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.
- 3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 11 de abril de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Justino Gonzalo Corchero Martín.

ID: A190022476-1